

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

LA OBRA A REALIZAR: **REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: JUCHITÁN - EL CERRITO**
EN LA LOCALIDAD DE: EL CERRITO, MUNICIPIO DE: JUCHITÁN, GUERRERO.

NO AFECTA AL EQUILIBRIO DEL MEDIO AMBIENTE, TODA VEZ QUE LOS MATERIALES A UTILIZAR NO REQUIEREN PARA SU OBTENCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE COMPONENTE AMBIENTAL ALGUNO, ADEMÁS, LA OBRA EN SI NO INTERFIEREN EN ABSOLUTO CON LOS PROCESOS NATURALES DEL ECOSISTEMA; ASI MISMP, ESTE TIPO DE OBRA NO SE MENCIONA EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE, DONDE SE LISTAN LAS OBRAS Y ACCIONES QUE REQUIEREN PREVIAMENTE LA AUTORIZACIÓN EN LA MATERIA.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
JUCHITAN, GRÓ.
2018 - 2021


TITULAR RESPONSABLE